



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)

SECRETARÍA GENERAL

Ntra. Rfca. Expte. E. Cortes Generales 26/6/ 2016

BANDO SOBRE CONSULTA DE LAS LISTAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 26 DE JUNIO DE 2016.

D^a. M^a DOLORES MARÍN TORRES, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN), HACE SABER:

Que una vez convocadas las elecciones a Cortes Generales de 26 de junio de 2016, por Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, del Presidente del Congreso de los Diputados (BOE 3/mayo/16, núm. 107), y según determina el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), **se abre el plazo de consulta de las listas electorales** vigentes en Baeza de ocho días, del periodo comprendido entre el 9 al 16 de mayo de 2016, ambos inclusive.

La consulta podrá realizarse por medios informáticos, previa identificación del interesado. El documento de identificación deberá ser alguno de los que, para el acto de votación, indica el art. 85.1 de la Ley Electoral: D.N.I., pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular.

LUGAR: Ayuntamiento de Baeza, en el Servicio de Atención a la Ciudadanía, Pasaje Cardenal Benavides, s/n.

PERIODO: del 9 al 16 de mayo de 2016

HORARIO: de oficina de 9 a 14 horas

Lo que se hace público para general conocimiento en,

Baeza, a 5 de mayo de 2016

LA ALCALDESA

Fdo. M^a Dolores Marin Torres

